ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA INFORME DE RIPIO

DECRETO ALCALDICIO Nº 1282

DALCAHUE, 18 de Julio de 2017.-

VISTOS: En el informe emitido por Don Alejandro Díaz Garnica, Encargado Oficina de Caminos de la Comuna de Dalcahue, el ripio extraído del pozo en arriendo del Sr. Manuel Jesús Aguilar Eugenin del sector de Quiquel es de buena calidad para el uso en los camino y cuestas en estado de emergencia, este pozo se tendrá en arriendo por cuatro meses a partir de la fecha del contrato 03 de julio 2017 y aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1276, con fecha 18 de julio 2017.

DECRETO:

APRUEBESE: El informe de ripio de fecha 18 de Julio 2017, suscrito por el Encargado de la Oficina de Caminos de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y representada por su Alcalde Sr. **Juan Segundo Hijerra Serón,** con el objeto de dar pago al arriendo del pozo de ripio de terreno ubicado en el sector de Quiquel, por un monto de $ 2.000.000.- (dos millones pesos)Impuestos Incluidos.

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se genere a la cuenta **215.31.02.004.001 "Mejoramiento Caminos de la Comuna".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DALCAHUE

MANUEL ALVAREZ BARRIA
Secretaria Municipal (s)
DALCAHUE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE DALCAHUE

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Caminos
- Alcaldia

RCC/JSHS/MAB/asdg.